

RESOLUCIÓN N° 52 /2.024

POR LA CUAL SE ACEPTA LA PRÓRROGA DEL TRASLADO TEMPORAL DEL SEÑOR MARCOS DARIO DOMINGUEZ RIOS, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (MEF), AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 29 de enero de 2024.-

VISTO:

El correo electrónico institucional de fecha 26 de enero del año en curso, remitido por la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, por el cual se informa la emisión de la Resolución M.E.F N° 30 de la misma fecha, por la cual se autoriza la prórroga del traslado temporal del señor Marcos Darío Domínguez Ríos, funcionario de ese Ministerio al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (Expte. MEU 86-2024), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Capítulo V “Del Traslado de los Funcionarios Públicos”, de la Ley 1626/00 “De la Función Pública”, en su artículo 37° dispone: *El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.*

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGDP N° 34 de fecha 26 de enero del año en curso, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, a efectos de la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°. - **ACEPTAR**, la prórroga del traslado temporal (comisión) del señor **Marcos Darío Domínguez Ríos, con cédula de identidad N° 2.313.112**, funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, de conformidad a lo expresado en el Exordio de la presente Resolución.



LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaría General
Directora



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHEA
Presidente

RESOLUCIÓN N° 52/2.024

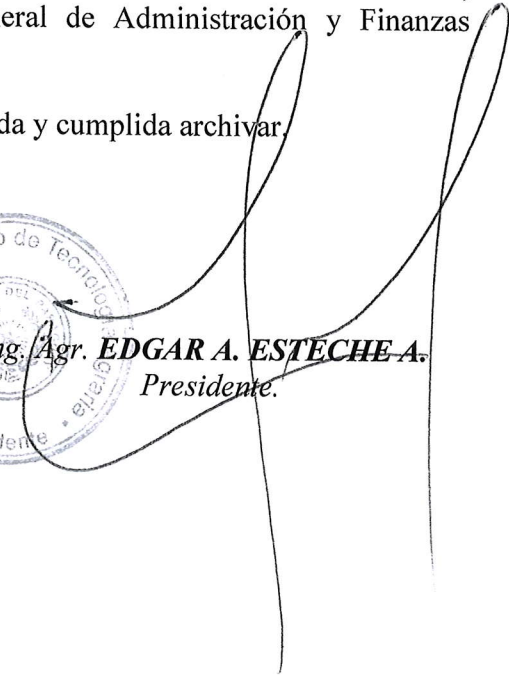

POR LA CUAL SE ACEPTA LA PRÓRROGA DEL TRASLADO TEMPORAL DEL SEÑOR MARCOS DARIO DOMINGUEZ RIOS, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (MEF), AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Artículo 2°.- CONFIRMAR, al señor Marcos Darío Domínguez Ríos, con cédula de identidad N° 2.313.112, como Director Interino de la Dirección Financiera, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF).

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.



LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaria General
Directora



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente.